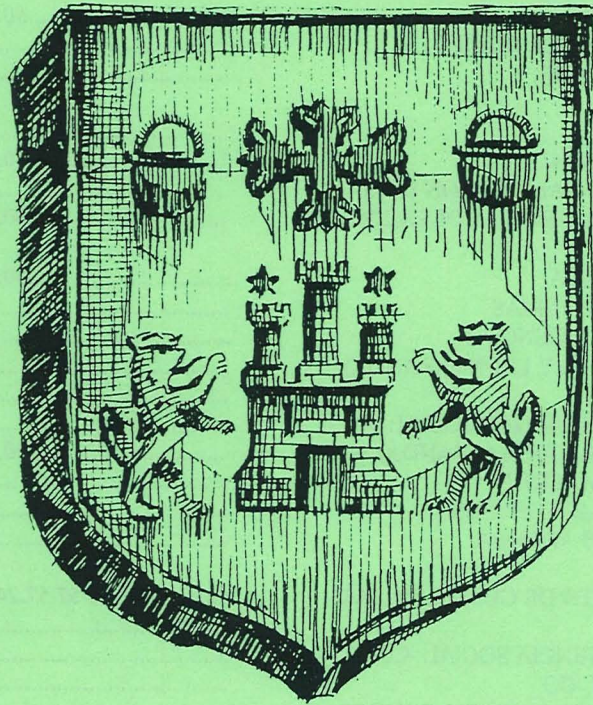


NOS INTERESA

INFORMATIVO DE GUMIEL DE IZÁN FECHA 15.05.98 Nº 40



GUMIEL DE IZÁN

SUMARIO

EDITORIAL	3
CARTAS A LA REVISTA	4
EL PREGONERO	8
CRÓNICAS DEL PUEBLO	
Inicio de los trabajos del Plan Parcial de "La Legua"	11
La gestión municipal, un reto diario	12
Más sobre la ventanilla única	14
La sala "La Peña" ya está en el circuito musical	15
EL PUEBLO AYER	
Escudos del marqués de Santillana	16
MEDIO AMBIENTE	
Los linderos: el refugio de la vida silvestre	21
GUMIEL EN MARCHA	
Consideraciones sobre temas gomellanos	24
¿Gumiel de Hizán o Izán? ¿cuál es su grafía original?	28
Gumiel de Izán. Vivencias por tierras burgalesas.	29
EDUCACIÓN	
Evasión y realidad	30
GUÍA DE SALUD	
Hierbas y remedios caseros. El laurel.	33
EL RINCÓN POÉTICO	
María y el mes de las flores	34
El abuelo	35
LA RECETA DE LA ABUELA	
Tarta de manzana	36
PASARRATOS	37
ANUNCIOS	38
AGENDA	39

CITAS CÉLEBRES.:

Concédeme, Señor, serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar, valentía para cambiar las cosas que puedo cambiar y sabiduría para conocer siempre la diferencia.

Kurt Vonnegut (novelista francés)

AGENDA

TELÉFONOS DE INTERÉS

CENTRO DE SALUD - ARANDA RURAL	51.14.53
HOSPITAL SANTOS REYES	50.21.50/51.07.10
INSPECCIÓN SANITARIA	50.54.09
PUESTO SOCORRO DE LA CRUZ ROJA	50.26.18
AMBULANCIAS	50.12.80/50.04.91
CONSULTA MÉDICA GUMIEL	54.41.53
FARMACIA GUMIEL	54.41.04
BOMBEROS	50.32.00
POLICIA NACIONAL	091/50.10.40/50.25.04
POLICIA NACIONAL-SECCIÓN D.N.I.	51.02.02
GUARDIA CIVIL-ARANDA DE DUERO	50.00.86/50.79.79
BUTANO ARANDA	50.02.36/50.72.73
IBERDROLA - AVERIAS	50.03.50
IBERDROLA - URGENCIAS	(901)20.20.20
JUNTA CASTILLA Y LEÓN (ARANDA)	51.08.47
INEM ARANDA	50.38.18
TESORERIA SEGURIDAD SOCIAL (AR.)	51.16.37
AGENCIA TRIBUTARIA (ARANDA)	50.71.83/50.71.11
RENFE INFORMACIÓN	50.04.85
ESTACIÓN DE AUTOBUSES	50.99.51
PARADA TAXIS ARANDA	50.13.25
AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN	54.41.11/52.57.24/54.43.08 (fax)
PARROQUIA	54.40.18
CENTRO ASISTENCIA SOCIAL -CEAS	52.57.24
COLEGIO PÚBLICO	54.40.41
COOP. DEL CAMPO "SANTO CRISTO"	54.40.10
BODEGA ASUNCIÓN DE NTRA. SRA.	54.40.21
CAJA DEL CIRCULO DE GUMIEL	54.41.30
CAJA BURGOS DE GUMIEL	54.40.11
CAJA RURAL DE GUMIEL	54.40.76

TIRADA.: 550 EJEMPLARES

EDITA.: AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

DEPÓSITO LEGAL.: BU-61-1993

ANUNCIOS

EN ESTE ESPACIO PODÉIS COMPRAR, VENDER Y CAMBIAR. La revista se publicará los días 15 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, recibándose anuncios, hasta el día 5 de esos meses. **BUSCA A LA OTRA PARTE.**

Editorial

Los próximos días 2,3,4 y 5 de julio, tendrá lugar en Gumiel de Izán, La Horra y Sotillo de la Ribera, la celebración del II CARREFOUR DE LOS CORDEROS Y DE LOS HOMBRES.

La responsabilidad que ello conlleva nos obliga a realizar un esfuerzo adicional en su preparación y organización. Es fundamental para nuestros pueblos que la perfecta realización de los actos programados sea nuestra máxima prioridad. El prestigio que ello nos puede aportar, nos abrirá caminos hasta ahora cerrados y el acceso, sin miedos, a las financiaciones de la Comunidad Europea, hoy por hoy, la mayor fuente de ingresos para proyectos con cara y ojos.

Los Ayuntamientos, en la parte que les corresponde, no están escatimando esfuerzos para la buena marcha del II CARREFOUR, pero no es suficiente con ello, otra parte importante seréis vosotros, todos los ciudadanos que componen los tres pueblos.

¿Dónde entra vuestra participación?, pues muy fácil, por un lado demostrando a nuestros visitantes de otras nacionalidades, franceses, portugueses y polacos, la capacidad de acogida que siempre nos ha caracterizado, en la calle, en los coloquios, en cualquier momento en que entréis en contacto con ellos, de la misma manera o incluso mejor, como ellos nos acogieron en nuestro viaje a Francia en la Semana Santa del año pasado. pero todavía hay una manera mejor, si cabe, de contar con vuestra colaboración, y es acogiendo en vuestras casas a alguno de nuestros visitantes, demostrandoles vuestro afecto y vuestra disposición a hacer que este encuentro sea un paso más para el desarrollo y progreso de nuestros pueblos y de nuestras gentes. **Esperamos contar con vosotros en esta ocasión. Hacémoslo saber, vuestra aportación es imprescindible.**

Cartas a la Revista

Unas pocas líneas dirigidas a Blas González Hontoria, para decirle que no se puede permitir el lujo de dejar de colaborar con la revista Nos Interesa.

Tu fina pluma y tu cabeza bien amueblada tienen que seguir aportando ideas claras y conocimientos a todas aquellas personas gomellanas o que sin nacer en Gumiel tenemos inquietudes por saber algo más de esta villa castellana.

Desde este apartado te sugiero que sigas escribiendo todo aquello que vayas investigando y conociendo respecto a tu pueblo y a nuevos desafíos. Aquí interesa la opinión plural, y cuantas más personas lo hagan más auténtica será esta revista.

Si continuas escribiendo comprenderemos que cada colaborador es libre para expresar o interpretar aquello que piensa o conoce, y en ello está la democracia de la revista; no admitirlo sería estar en las antípodas de la libertad de expresión.

M^a Carmen Martín Escolar

He leído detenidamente el artículo del nº 39 de la revista "NOS INTERESA" titulado "Reflexión en voz baja" firmada por D^a Concha Arias, dado que soy el otro miembro del Consejo Escolar al que según D^a Concha "hay que dar la bulla" me he sentido aludida y creo que tengo el derecho a réplica, derecho que quiero utilizar.

En primer lugar quiero decir que como representante de padres en el Consejo he asistido a todas las reuniones a las que he sido convocada, cosa que Vd. no ha hecho D^a Concha (malamente podrá informar si no asiste a las reuniones) y si en algún momento, algún padre/madre me ha

PASARRATOS

Por NANI

CRUCIGRAMA SILÁBICO -PALABRAS MUY GOMELLANAS

	1	2	3	4	5	6	7	8
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

presume de tener uno. 9. Al revés, adversarios. Alumbra la calle de un jugador. La tiene un erizo. 10. En Gumiel, si vas gratis, vas de

VERTICALES.: 1. En Gumiel, torpe y algo tonto. En Gumiel, mosquito, cínife. Al revés, algunas personas los sufren de amores. 2. Si la repites, es mona. En Gumiel, las hierbas punzantes, cardos y otras plantas espinosas. Este Pepe algunas veces ha navegado por el Misisipí. 3. En Gumiel todos tenemos una puerta así de reciente. Está en Cáceres. Temblar de frío. 4. Radio. Nota. En Gumiel, escurres los cacharros. 5. Probada. Roba, sustrae, se apropia de los ajenos. En Gumiel, chico poco amigo de los demás y algo falso. 6. El padre la tiene "repe" y la niña la viste de azul. En Gumiel, chica desaborida y de poco fiar. Nombre de mujer. 7. Amoroso. El nuevo, el de Cristo, el que reinó Carolo, etc... Chica de pocas palabras. 8. Al revés, labra. En Gumiel, un sinónimo de la última palabra horizontal. Letra.

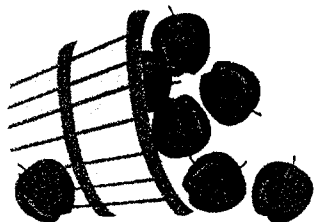
SOLUCIONES.- HORIZONTALES.: 1. Sa. Nueve. Mucara. 2. Nativa. Cañería. 3. Bo. Tacafío. 4. Pincelada. So. 5. Chinchies. Mui. On. 6. Fa. Esquina. Guis. 7. No. Cuita. A. 8. Natillas. Caño. 9. selavir. Farol. E. 10. Marrojar. To. Equis.

La receta de la abuela

TARTA DE MANZANA

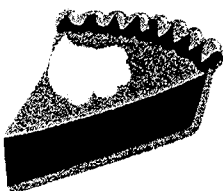
INGREDIENTES:

1 kg. de manzanas reinetas
10 cucharadas de azúcar
12 cucharadas de leche
10 cucharadas de harina
3 huevos
3 cucharadas de mantequilla
Mermelada de melocotón



ELABORACIÓN:

Se bate la clara a punto de nieve y se unen las yemas, se echa azúcar, la leche, la harina y la mantequilla, y se bate todo para hacer la masa.



La manzana se pela y se corta en láminas no muy gordas y se reservan unas cuantas láminas para adornar la tarta. La masa se mezcla con el resto de las manzanas y se ponen en un molde untado con mantequilla y espolvoreado con harina.

Por encima se ponen las láminas de manzana para adornarla y se mete al horno durante hora y media, cuando esta hecha se deja enfriar y se saca del molde y se unta con mermelada de melocotón.

Marisa Crespo

pedido información, nunca me he negado a darsela, de la misma forma que si me han hecho alguna propuesta para presentarla en el Consejo, he actuado en consecuencia. De todas formas, si como Vd. dice en su artículo estamos obligados a informar después de las reuniones, convoque Vd. a los padres/madres que yo no tendré ningún inconveniente en ayudarla a Vd. a informar.

Hay varias cosas más que me llaman la atención en su artículo, le pondré algunos ejemplos.

¿Como se atreve a decir que Vd. participa más que otros padres por pertenecer al Consejo Escolar y acompañar a los chicos en el deporte escolar? A las reuniones del Consejo acude Vd. de vez en cuando y lo de acompañar a los chicos no creo que sea nada del otro mundo dado que también participa su hijo. Ha habido personas que les han acompañado sin que su hijo/hija participase, eso si que tiene mérito.

Habla Vd. de que hubo un tiempo en el que perteneció a la Asociación de Padres (A.P.A.), yo también lo recuerdo, y recuerdo como se buscó el ser dialogante y conciliador, con ganas de trabajar que se necesitaba y como después esas personas "se quemaron" ó ¿fue la junta a la que yo pertenezco la que se quemó? me es igual, yo he pertenecido a la junta del A.P.A. (era la encargada de deportes concretamente) durante dos años, en los que mis compañeras y yo conseguimos varias subvenciones, alguna realmente importante (más de 300.000 ptas.) con lo que se hizo un cursillo de música (ese año no había profesor de esta materia en el colegio, a pesar de nuestros esfuerzos) al que podían asistir todos los niños (salvo los de pre-escolar), también se hicieron cursos de futbito, frontenis y voleibol, los chicos iban siempre acompañados al deporte escolar y sin embargo no por eso nos sentimos mejores padres que otros.

Otra cosa que quiero dejar clara es que ni durante mi pertenencia a la junta del A.P.A. ni nunca me he sentido como un estorbo en mi relación

con los profesores, al contrario, siempre les he encontrado dispuestos al diálogo y a la colaboración, en muchas ocasiones dispuestos a trabajar más allá de lo que les exige su obligación, sin ir más lejos este año han dedicado una hora más a nuestros hijos acompañando a la piscina y con los alumnos de 6º están haciendo un curso de mecanografía fuera de sus horas de clase, por poner algunos ejemplos.

También nos dice Vd. que debemos exigir a los profesores que nos "achuchen, nos hablen, sean críticos con nosotros"... etc., pero ¿está Vd. segura de que lo aceptaríamos?, conteste visceralmente, como dice Vd. en su artículo. Yo sinceramente por algunas reacciones que observo creo que no soportaríamos una crítica ni respecto a nosotros como padres, ni respecto a nuestros hijos. Nos dedicamos a juzgar las actuaciones de los profesores en lugar de buscar una explicación o de discutirlos directamente con ellos; si algo no nos gusta o no nos cuadra, en vez de preguntar, nos vamos directamente a presentar la queja allí donde tienen la obligación de escucharnos. ¿No es más lógico buscar la solución donde se presenta el problema?. ¿Por qué siempre que algo falla en la terna Padres-Alumno-Profesor tiene que ser el profesor el que lo hace mal?. ¿Por qué siempre la culpa es del otro?. ¿Seguro que somos imparciales para juzgar?.

Creo Dª Concha que primero debemos analizarnos nosotros y después si creemos que aun tenemos derecho podremos juzgar a los demás.

Reflexione Vd. sobre sus "Reflexiones en voz baja".

Espero que en próximos artículos nos explique Vd. en que consiste esa situación "tan grave" que atraviesa el colegio de Gumiel desde que Vd. tomo contacto con él.

Agradeciendo de antemano la publicación integra de esta carta le saluda

Fdo. Mª Rosario Arias García
Representante de padres en el Consejo Escolar

EL ABUELO

Voy a decir para ustedes
con cariño y humildad
una corta poesía
basada en la realidad.

Recuerdo siendo niño
igual que todos ustedes
teníamos gran respeto
sin tener tantos placeres.

Entonces era sagrado
contestar a los mayores
que con mucha educación
cumplíamos los menores.

Fuimos muy poco al colegio
hay que decir la verdad
pero si nos enseñaron
a tener que respetar.

Ahora estudian muchos años
tiene que tener cultura
pero tocante al respeto
no hay ninguna asignatura.

Y deberían tenerlas
separló los profesores
que bien merecen un suspenso
quien contesta a sus mayores.

Los hijos deben ser hijos
aun sobrado de potencia
los padres deben ser padres
por muchos años que tengan.

No hay cosa para los padres
que cause mayor placer
que les respeten sus hijos
por muy crecidos que estén.

Se encuentran entusiasmados
lentos de felicidad

pero si ven lo contrario
lloran su soledad.

Se muestran acobardados
constantemente sufriendo
pidiendo con ansiedad
que le llame el Padre Eterno.

Y es triste y dolorido
y más que nada inhumano
el no encontrar un cariño
al llegar a ser anciano.

Los nietos a los abuelos
los quieren cuando son niños
pero según van creciendo
se va mermando el cariño.

Si el abuelo les reprende
le contesta enfadado
tu ya no entiendes ni papa
porque estas muy anticuado.

Cabizbajo y dolorido
se queda solo el abuelo
llorando gotas de sangre
sin tener ningún consuelo.

Por la mañana temprano
dicen muy fuerte y sin duelo
no hay quien duerma en esta casa
por las toses del abuelo.

A muchos seres les pasa
todo lo que estoy diciendo
que Dios se lo tenga en cuenta
lo mucho que están sufriendo.

Y me despido de ustedes
con lágrimas en la vista
y os doy un fuerte abrazo
a todos los pensionistas...

Obdulia Arauzo

El rincón poético

MARÍA Y EL MES DE LAS FLORES

Virgen del Río querida
en este mes de las flores y en cualquier día del año
como personas sensibles te ofrecemos entusiasmo.

Flores te trae el mes de mayo,
y los que estamos ausentes amor para todo el año.

Enseñanzas de los padres,
que por amor a sus hijos, construyeron con empeño,
seres que siempre muestren el camino de la vida
y vivir con alegría.

No somos flores cortadas,
sino hermosas plantas vivas,
y echamos nuestras raíces bajo el manto de María.

Tu unión aumenta el cariño hacia los que tenemos próximos,
los amigos, la familia, los hijos y los esposos.

Los que hacemos la novena nos sentimos eslabones,
de una cadena segura que nos une a Tu persona.

Eslabón que está formado de carisma religioso,
de ternura, comprensión y de resplandor cristiano.

La Virgen nos ha unido en la ermita y a sus pies,
y si por añoranza anhelas a este pueblo de Gumiel,
no dudes ni por un momento,
deja una oración en el aire y te sentirás muy bien.

M^a Carmen Martín Escolar

El nacimiento del número 40 de Nos Interesa coincide también con el nacimiento del euro como moneda única europea. Ha sido un proceso y un desafío muy largo que ha llevado varias décadas de trabajo, pero al final se ha logrado formar parte de un proyecto común europeo que se ha hecho realidad.

Ya sabemos que para el españolito de "a pié", la desaparición de la peseta y la entrada del euro en nuestros bolsillos supondrá grandes cambios en la vida cotidiana, pero es de suponer que poco a poco y con el período de adaptación iremos aprendiendo a utilizar las nuevas monedas y billetes que conforman el euro.

A partir de ahora, se escribe una nueva página en la historia y la sociedad española responderá a esta oportunidad que se nos brinda, ya que una unión económica europea será a la vez garantía de estabilidad social y monetaria.

M^a Carmen Martín Escolar

FE DE ERRATAS.-

En el anterior poema "Canto a Gumiel" aparecido en el n^o 39 de la revista Nos Interesa, la primera estrofa se encuentra falta de un verso, debería decir:

Gumiel, eres presente y tienes futuro
fuiste el origen de un amanecer prehistórico,
luz, camino y escenario de grandes hechos históricos
→ fortaleza y posada para tantos...,
romanos, musulmanes o cristianos.



Las cartas que se publiquen, deberán ir obligatoriamente firmadas, enviándolas al Ayuntamiento en un sobre que ponga "CARTAS A LA REVISTA". Por último indicaros que han de recibirse los días 5 de cada mes de publicación.

EL PREGONERO

En este encuentro con los lectores de "Nos Interesa" intentaremos ponerles al corriente de las principales actividades de la vida municipal a lo largo de los últimos dos meses.

El Pleno del Ayuntamiento de Gumiel de Izán ha celebrado tres sesiones plenarias una de ellas de carácter extraordinario.

En el primero de ellos, además de los asuntos de inclusión preceptiva, el Pleno solicitó diversas ayudas dentro de las convocatorias efectuadas por la Excm. Diputación Provincial en el área de Cultura:

- * Dentro de la Convocatoria de Acción Cultural'98 efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, solicitar una ayuda de 850.000 pesetas para el programa elaborado.

- * En el marco de la convocatoria efectuada por la misma Entidad para la realización de programas de actividades y mantenimiento de centro sociales, se ha solicitado una ayuda de 475.000 pesetas para unas actividades presupuestadas en 1.279.000 pesetas.

- * El Pleno del Ayuntamiento acordó solicitar en la convocatoria efectuada por la Diputación para ayuda a las Fiestas Patronales una actividad de arte y manualidades para el día siete de septiembre.

- * En las ayudas a la promoción turística el Ayuntamiento ha solicitado una subvención de 40.000 para la realización de un itinerario turístico por la Bureba.

- * Examinada la VI Convocatoria de Ayudas para la Restauración de Iglesias'98, se acordó acogerse a la misma y solicitar una ayuda de 4.224.730 pesetas para el acondicionamiento del acceso a la Iglesia de Santa María con un presupuesto de 7.074.550 ptas.

- * Habiendo aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia, la convocatoria de ayudas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, el Pleno del ayuntamiento solicitó una ayuda de 3.943.810 pesetas, para las siguientes obras:

- 1.- Urbanización de la Carretera Nacional I, tramo comprendido entre la Tina y la Casa del Médico, con un presupuesto de 1.925.623 ptas., solicitando una ayuda de 700.623 ptas. para los costes salariales.

Guía de Salud

HIERBAS Y REMEDIOS CASEROS

LAUREL (*Laurus nobilis* L.)



Pertenece a la familia de las Lauráceas. Árbol perenne de hoja lanceolada siempre verde. Las hojas contienen una esencia formada por cineol, tanino, principios amargos, etc. Florece en primavera.

En la Antigua Grecia, el laurel fue consagrado al dios Apolo. En el oráculo de Delfos el perfume aromático y penetrante del laurel inspiraba el don de la profecía o adivinación. En el lenguaje de las flores significa: gloria y victoria. Antiguamente los héroes, poetas, artistas, bachilleres, etc. eran coronados con laurel. Los romanos consideraban el árbol de laurel como protector de los relámpagos. Es tradición el Domingo de Ramos bendecir en la Iglesia palmas y ramos de laurel que luego se guardan en las casas como protección de todo mal.

VIRTUDES DEL LAUREL

Estimulante, aperitivo y digestivo: Condimento apreciado y conocido por excelencia de uso universal. El laurel combina bien con otras plantas aromáticas como son: el tomillo, la ajedrea, el orégano, la salvia, etc. El laurel se usa en escabeches, estofados, sofritos, adobos de aceitunas, caldos, legumbres, especialmente en lentejas, en arroces y salsas diversas.

Sería necesario usar más el laurel en la cocina como hacían nuestras abuelas, pues quita la tristeza y al ser estimulante y digestivo da buen ánimo sobre todo a aquellas personas que tienen decaimiento y falta de energías.

Para purificar o desinfectar el aire contaminado de una habitación: Con unas brasas encendidas o un algodón mojado con alcohol quemaremos unas hojas de laurel, olivo, espliego, romero y cantueso esparciendo el humo por toda la habitación.

abuso (intoxicación aguda ocasional) derivan en problemas muy graves de salud tanto física como mental. En España el porcentaje de consumidores jóvenes se ha reducido en un 4% respecto a la década anterior pero el 76% del alcohol que se toma, se hace en el fin de semana.

Tabaco. Planta de la familia de las solanáceas. Su alcaloide es la nicotina. Es narcótica. Fuerte dependencia tanto física como psíquica. Problemas respiratorios y cáncer. Actualmente la Junta de Castilla y León tiene un plan de ayuda a los fumadores: "Dejalo y Gana", como incentivo se sortea un viaje a la Isla Margarita entre todos los que dejen de fumar.

"Cannabis". Produce sensación de felicidad y eleva la sensibilidad. Su uso continuado puede provocar apatía, desorientación temporal y espacial. No es adictiva ni letal, pero produce hábito fisiológico. Se considera menos perniciosa que el alcohol.

DROGAS DE LABORATORIO: Existen hasta 70 diferentes, su fórmula varía poco, las más consumidas son:

Extasis. Aumenta la confianza en uno mismo, crea sensación de felicidad y de sensualidad. Crea alucinaciones, psicosis, depresión, taquicardias e incluso parada cardíaca.

Droga del amor. Igual que la anterior pero más rápida.

Eva. Más suave y con dependencia física y psicológica menor.

Droga de la Muerte. Alucinaciones muy fuertes. Es la más potente y peligrosa ya que puede provocar parálisis en las extremidades y paro cardiorespiratorio.

Seep. Hiperactividad y pérdida de sueño.

Cocaína. Alcaloide de la coca. Provoca euforia y alucinaciones. Crea fuerte dependencia psicológica.

Heroína. Derivado de la morfina. Sensación de bienestar y relajación inhibiendo el deseo de relacionarse. Crea fuerte y pronta dependencia física y psíquica, y de consecuencias destructivas y mortales.



La vida te ofrece mucho más que las drogas, sin contraindicaciones.

Concha Arias

2.- Cuidado de jardines con un presupuesto de 970.600 pesetas, solicitando una ayuda de 642.600 pesetas.

3.- Acondicionamiento y arreglo de las aceras de la Calle Real, con un presupuesto de 5.264.207 pesetas.

4.- Pavimentación y urbanización de la Calle San Babiles con un presupuesto de 2.173.096, solicitando una subvención de 461.380 pesetas.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 6 de abril se adoptaron tres importantes acuerdos:

* Examinada por el Pleno de la Corporación la Cuenta General del Presupuesto para 1.996, en consonancia con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno aprobó la misma para su remisión al Tribunal de Cuentas.

* Presentada solicitud por la Sociedad Bodegas Carraburgos, S.A., para la instalación en suelo no urbanizable de una edificación de interés social que ha de emplazarse en el medio rural destinado a Bodega de elaboración, crianza y embotellado con Denominación de Origen Ribera de Duero, el Pleno acuerda informar favorablemente la misma y remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su tramitación.

* Dada cuenta al pleno del expediente tramitado por este Ayuntamiento para la Alteración de la calificación jurídica del tramo final del Camino del Cementerio, a partir de la finca 166 del polígono 40, pasando a ser calificado como bien patrimonial. Antes de proceder a su anulación como viales se dará un adecuado acceso a las fincas 638 y 632 del polígono 39 desde el camino que por detrás del cementerio viene desde el Camino de Trasal y a la 177 del polígono 40 desde el camino paralelo a la autovía que une con el camino de Trasal. En estos momentos el expediente se encuentra en período de exposición pública, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

En la sesión ordinaria celebrada en el mes de abril el Pleno adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

* Imposición de Contribuciones Especiales por la obra de pavimentación y urbanización de la Calle Santo Domingo de Guzmán, en la que se considerarán especialmente beneficiados, los propietarios de inmuebles colindantes y las Compañías suministradoras que hayan de utilizar las canalizaciones de soterramiento de servicios. Está obra de urbanización donde se va a aplicar un nuevo tratamiento y diseño de la pavimentación y en la que se va a proceder a la

eliminación de los cables de las fachadas, es innovadora y de calidad.

El Coste previsto de las obras se fija en 17.656.779 pesetas que deducidas la subvención esperada de 7.160.000 pesetas, resulta que el coste soportado por el Ayuntamiento es de 10.559.779 pesetas, de las que 1.777.365 se financiarán con Contribuciones Especiales.

De esta cantidad 907.925 pesetas corresponden a los propietarios de los bienes inmuebles, sobre un coste soportado de 9.959.739 pesetas equivalente al 9,46% de las obras a realizar.

El módulo aplicable será el de metros lineales de fachada, siendo el coste por metro de 2.875 ptas. En caso de las Compañías suministradoras el tipo de la Contribución Especial será del 90% del coste soportado para la instalación de las nuevas galerías que habrán de utilizarse (966.050 ptas. coste soportado/ 90% 869.440 ptas.), o alternativamente la aportación de los materiales necesarios para la realización de las instalaciones de las galerías subterráneas.

Asimismo se solicitaron las siguientes ayudas dentro de la convocatoria efectuada por el Instituto Provincial del Deporte y Juventud:

* Ayudas para la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas de titularidad pública, 1.372.562 Ptas.

* Ayuda a la realización de actividades deportivas durante el año 1.998, por 275.000 pesetas.

El Ayuntamiento de Gumiel de Izán como ya conocen ha asumido la recaudación del Impuesto sobre Bienes, habiéndose detectado múltiples errores por no figurar el D.N.I. o la dirección de los titulares catastrales, sería conveniente para mejorar la elaboración de los recibos que todos los contribuyentes examinaran que sus datos figuran correctos en los Padrones que en la actualidad están en período de información pública. Lo mismo puede decirse de las domiciliaciones bancarias que facilitarán a todos los contribuyentes el cumplimiento de sus deberes tributarios, y siendo en todo momento posible el acudir al Ayuntamiento para la inmediata devolución de lo pagado indebidamente.



miento de sus deberes tributarios, y siendo en todo momento posible el acudir al Ayuntamiento para la inmediata devolución de lo pagado indebidamente.

Se informa que en la última semana del mes de junio se procederá a la toma de lectura de los contadores del agua, quién no este en su domicilio podrá comunicar al Ayuntamiento la lectura correspondiente, evitando mayores facturaciones en el periodo siguiente.

alcohol. A pesar de ello muy pocas personas la consideran como droga. No sólo es droga lo que procede de otros lugares y culturas, en éstas viene a ser lo que el vino en la nuestra.

Hasta la fecha se han invertido más de 3.000 millones de pesetas en campañas de prevención entre escolares a través del Plan Nacional sobre drogas. Para que la labor preventiva sea lo más amplia posible lo primero es que empiece por la familia y para ello los adultos tendrían que conocer y prepararse adecuadamente y estar informados sobre el tema. Saber distinguir las diferentes drogas, los efectos que causan y los posibles peligros que conllevan para poder contestar sin prejuicios, (no podemos decir a nuestros hijos que el alcohol es cojonudo y que lo otro es malo). Aclarar las dudas es la mejor forma de ofrecer credibilidad y confianza. Este conocimiento se puede adquirir a través de libros (Biblioteca Municipal de Gumiel de Izán) y más específicamente se puede conseguir información en:

Plan Nacional sobre drogas. Telf. 915961613.

Fundación Ayuda contra la Drogadicción. Telf. 900161515

Proyecto Hombre. Telf. 915420271

Nuevo Amanecer. Telf. 916580744

Unidad Regional de Tabaquismo. Telf. 947280126

Las causas que llevan a los adolescentes a probar drogas es muy amplia: facilidad de acceder a ella, provocar para demostrar que se es mayor y no estar ya bajo el control de los padres, curiosidad, comprobar por sí mismo qué se siente y en qué consisten esas sensaciones de las que tanto se habla, **deseo por identificarse con su grupo o presión por parte del mismo** con el consiguiente temor a negarse por miedo a que los consideren como niños, **deseo de evadirse de sí mismos**, no haciendo frente a lo que resulta doloroso o incómodo tanto social como familiar, etc. Estudios realizados dan una influencia mayor a estas dos últimas causas.

DROGAS DE PROCEDENCIA NATURAL:

Alcohol etílico. Procede de la destilación o fermentación de plantas. Produce euforia y desinhibición. Su uso continuado (alcoholización) o

EDUCACIÓN

EVASIÓN Y REALIDAD

¿Qué son las **drogas**? Toda sustancia capaz de producir cambios físicos o psíquicos y que pueden crear adicción. Fármaco (en algún caso medicamento) que actúa sobre el sistema nervioso central a nivel psíquico, capaz de estimular o inhibir sus funciones con posibilidad de originar tolerancia, dependencia física o psíquica.

Adicción. Se dice de las sustancias cuyo empleo repetido crea necesidad física y/o psíquica de ésta de la que no puede o es difícil prescindir.

Hábito. Costumbre adquirida por la repetición de actos de la misma especie. En la terminología de las drogas se acerca a la acepción de adicción.

Nuestra sociedad es tendente a las drogas: drogas legales (alcohol, tabaco, anfetaminas, barbitúricos, tranquilizantes, sedantes) y drogas ilegales. El uso de drogas no es un problema de nuestro tiempo ni tan siquiera de nuestra cultura, pues en cada momento y a cada cultura le viene asociada una droga natural que se cultiva en ese medio ambiente. El ser humano no ha podido, a veces, enfrentarse a su propia realidad sin la ayuda de estas sustancias.

En nuestra cultura y ya desde la época de los griegos y romanos son las bebidas alcohólicas procedentes de la fermentación de la uva. En otras lugares las bebidas alcohólicas proceden de otras materias más frecuentes en esas regiones, por ejemplo el vodka de patata, el ron de caña de azúcar, la cerveza de la cebada, la ginebra de bayas de enebro, etc. Desde antiguo en Asia y Africa ha sido común el hachís, en el sudeste de Asia el opio, en América del Norte el peyote y en Sudamérica la coca, todos ellos de efectos alucinantes. En Africa la Kola, en Sudamérica el mate y en Norteamérica el cacao de efectos estimulantes.

Social y legalmente se admiten como parte integrante de nuestra cultura drogas más dañinas que todas las drogas ilegales juntas. **Un 2% de la población mundial se encuentra totalmente destruida por el**

Crónicas del pueblo

INICIO DE LOS TRABAJOS DEL PLAN PARCIAL DE "LA LEGUA"

Sacará a concurso casi de inmediato los trabajos previos a la redacción del plan parcial

El Ayuntamiento de Gumiel de Izán promueve la regularización de la urbanización La Legua

El Ayuntamiento de la localidad de Gumiel de Izán sacará a concurso con carácter inmediato los trabajos previos a la redacción del plan parcial de la urbanización La Legua, situada

en el límite con el término municipal de Aranda, con el fin de regularizar esta zona, ilegal en sus inicios y declarada urbanizable en 1986 a través de la revisión de las Normas Subsidiarias.

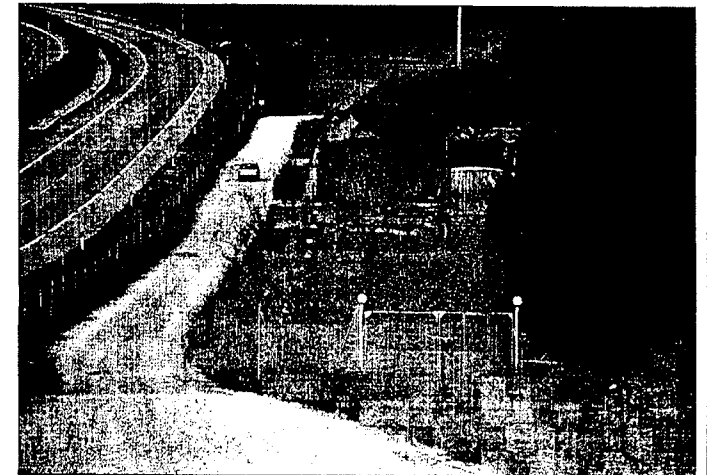
La corporación gomellana ha tomado ahora la iniciativa una vez que los propietarios de las parcelas se han mostrado incapaces de constituir una junta de compensación.

□ **GUMIEL DE IZÁN/I.C.O.** Los inicios de La Legua se remontan tres décadas atrás cuando comenzaron a edificarse algunos chalets en un pinar próximo a la N-1 en el que no estaba permitido construir. Con el paso del tiempo la urbanización se consolidó y el Ayuntamiento optó por legalizarla declarando esa zona urbanizable a través de la revisión de las Normas Subsidiarias realizada en 1986. Actualmente este área comprende del orden de 160.000 metros cuadrados, en los que están instalados cerca de una veintena de chalets, pero la actividad constructiva se encuentra paralizada ya que no pueden concederse licencias hasta que los propietarios promuevan el plan parcial necesario para desarrollar este polígono.

Sin embargo a lo largo de esta década no ha llegado a redactarse, la situación continúa sin regularizarse y siguen sin desarrollarse las calles, los servicios, las redes de abastecimiento de agua y saneamiento o los espacios de uso común.

El alcalde gomellano, Julián Molero, explicó que el Ayuntamiento ha tomado las riendas después de cuatro años «presionando», sin resultados, a los propietarios para que constituyeran la junta de compensación e impulsaran el plan parcial.

«Es imposible. No son capaces de echarlo adelante. Entonces, previas asambleas con los propietarios, en las que estuvieron representados más del 80%, se quedó en que ya que eran incapaces de hacer una junta de compensación y empezar a trabajar, pues que el Ayuntamiento iba a asumir el empujón de dar los primeros pasos antes de que se creara la junta de



PACO SANTAMARÍA

La urbanización La Legua comprende una superficie urbanizable de unos 160.000 metros cuadrados.

compensación», explicó.

Así se han establecido contribuciones especiales entre los propietarios de las parcelas, que varían entre 5 y 15 pesetas el metro cuadrado dependiendo de si están edificadas, con las que se sacará a concurso la realización de la topografía, los planos y los primeros avances de desarrollo del proyecto.

Posteriormente se adjudicaría la redacción del plan parcial proplamente dicho, que en opinión del regidor podría estar aprobado en un año. «Y eso ya significaría llegar a acuerdos de urbanización, que es relativa-

mente sencillo», señaló.

Molero informó que el plan parcial, según se recoge en las Normas Subsidiarias, contemplará parcelas mínimas de entre 800 y 1.000 metros cuadrados. Se calcula que después del trazado de las calles y otro tipo de pérdidas, quedarán 110.000 ó 120.000 metros cuadrados edificables, con lo que habrá espacio para construir entre 90 y 100 viviendas.

El regidor dejó claro que no se pretende ampliar esta zona, sino regularizar una situación heredada. «La idea es desarrollar lo que estaba iniciado, que

es lo que había en 1986», declaró.

Por otra parte, respecto a la cesión del 10% del terreno que le corresponde al Ayuntamiento por ley, Molero avanzó que podría tratarse de entre 10.000 y 15.000 metros cuadrados. La intención de la corporación gomellana es sacar a la venta las parcelas resultantes (del orden de entre 12 y 20) y con el dinero recaudado (se calcula que entre 60 y 80 millones de pesetas) financiar la construcción de unas piscinas y acometer una primera fase de la repavimentación de la calle Real.

DIARIO DE BURGOS, 21 de marzo de 1998

Después de varios años sin que se apreciase avances en el desarrollo del Plan Parcial de "la Legua", este Ayuntamiento, después de varias reuniones con los propietarios, ha decidido iniciar los trámites precisos para la aprobación del Plan que permita el desarrollo ordenado y la urbanización de la mencionada zona, como urbanización privada.

Como sabéis, desde el año 86, esa zona está considerada como urbanizable, previo desarrollo del Plan Parcial correspondiente. Este Plan no es otra cosa que el reparto equitativo de las pérdidas de terreno que se produzcan como consecuencia del desarrollo del mismo, esto es, calles, zonas verdes, zonas de equipamiento comunitario y cesión de parte del suelo al Ayuntamiento. Una vez realizado dicho reparto, se establecen por donde transcurren los viales y cuales son las zonas que quedan como uso público. Posteriormente se desarrollan las normas que han de regir la construcción y se procede a la exposición pública, alegaciones, resolución de las mismas y aprobación definitiva. Con la aprobación definitiva, ya se puede realizar la urbanización (calles, aceras, alumbrado, saneamiento, aguas limpias, etc.) y se pueden conceder licencias de obra, sujetas, por supuesto, a las normas que se establezcan para esa zona.

La cesión obligatoria de suelo al municipio, nos permitirá, después de su venta, el acometer obras de importante calado en nuestro pueblo, como pudieran ser las piscinas o la repavimentación de la calle Real.

Julían Molero

LA GESTIÓN MUNICIPAL, UN RETO DIARIO

Una de las principales ocupaciones y preocupaciones de este consistorio, ha sido desde hace ya 7 años, la mejora continua del servicio administrativo y contable, en una palabra de las finanzas municipales.

El servicio ágil y esmerado para con los ciudadanos, el control del desarrollo presupuestario de gastos e ingresos y el cobro a su tiempo de los impuestos y tasas, son elementos fundamentales para el buen funcionamiento de nuestro Ayuntamiento y la correcta administración de nuestros recursos.

MIS VIVENCIAS INFANTILES Y ADOLESCENTES POR TIERRAS BURGALÉSA (VIII)

Gumiel de Izán

SIRO ARRIBAS JIMENO

PROFESOR EMÉRITO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Escribía sin H. Es de presumir que estos datos estén suficientemente registrados y sabidos por los estudiosos históricos, pero si estos documentos sirven de algo, están a la disposición de quienes les interese.

Como ya he dejado expuesto en artículos anteriores, cuando aún era un niño lactante me llevaron de Gumiel a Peñaranda. Por esta villa, la de Zuzones y la de Hontoria de Valdearados transcurrieron mi primera y segunda infancias. Por eso no conservo recuerdo alguno de mi pueblo natal durante los primeros años de mi vida. Tendría alrededor de ocho años cuando me llevaron a Gumiel a pasar una temporada a casa de mi tía Dña. Segunda Arribas, casada con el ilustre burgalés, nacido en Gumiel, Dr. Maximo de S. Marañón de la Cátedra de Anatomía y fisiología de la Universidad de Salamanca, más conocido a la cátedra de Geología. Desempeñaba eficazmente esta cátedra en la Universidad de Barcelona durante muchos años, donde creó la Escuela de Petrografía, entonces apenas practicada en España. Distinguido en esta Escuela, se formaron en esta Escuela, entre los que destacaron su hijo Alfredo (su sucesor en la cátedra) su hijo Modesto Montoto y su nuera Rosa Esbert, quien recientemente apareció en Diario de Burgos en unas conferencias que dio en Burgos acerca del mal de piedra» de algunos monumentos burgaleses, entre ellos, la Catedral. Mi tía Segunda me tenía especial cariño, al que correspondí, y mi tío Maximino me produjo una especie de admiración y respeto. Después de la guerra civil, mi tío se trasladó a la Facultad de Ciencias de la entonces Universidad Central, de la que fue Decano hasta su jubilación.

En el artículo I de este conjunto de escritos ya hice constar que aunque siempre escribí Hizán (con H) porque así consta en mapas, indicadores de carretera, en enciclopedias y también en mis títulos universitarios, los recientes estudios muy documentados históricamente, en particular los de Pedro Otonari Oquillas que se insertan en su trabajo que con el título «Historia de la gran Izán en el topónimo de Gumiel», editado por el Ayuntamiento de Gumiel el pasado año, así como la decisión tomada por este Ayuntamiento de cambiar oficialmente Hizán por Izán (Revista Informativa de Gumiel «Nos interesa», del 13-11-97, pag. 11), me acopló esta decisión y, en lo sucesivo, escribiré Izán, aunque me cuesta vencer la inercia de tantos años de expresión Hizán.

Revolviendo en carpetas antiguas, he encontrado dos documentos que pueden servir para dilucidar la controversia surgida acerca de la exacta denominación del nombre de Gumiel. Se trata de sendos ejemplares de mis «partidas» de nacimiento y de bautismo. La primera, expedida el 10 de septiembre de 1952, firmada por el Juez de Paz, y encargada del Registro, Aurelio Pérez, y también por el secretario del Ayuntamiento (firma ilegible), debidamente legalizada y legitimada por un Juez de 1ª instancia de Aranda, se hace constar que yo nací en Gumiel de Izán (Izán sin H), como así se confirma en la fecha del documento y en el sello del Registro) el 10 de diciembre de 1915.

En cuanto a la «partida» de bautismo, el presbítero y párroco de Santa María de Gumiel, certifica que fui bautizado en dicha Iglesia el 22 de diciembre de 1915, y que me fue impuesto el nombre de Siro. El documento, de fecha 27 de julio de 1941, se firma en Gumiel de Izán y en un sello bien claro se lee: Parroquia de Santa María, Gumiel de Izán. Así que hubo una época, no tan lejana, en la que en documentos oficiales de Gumiel, Izán se

to, se especializó en Arqueología y Numismática.

Fue profesor universitario y llegó a ser director general de Bellas Artes. Dio a conocer, por primera vez «El Croquis o Mapa» de Gumiel de Izán, así como se le considera como organizador del Museo Parroquial y del posterior Museo gomellano. Falleció hace años en Yecla.

• Cuando falleció mi padre (marzo de 1961), me tocó llevar los engorrosos trámites de la testamentaria. Eramos herederos legítimos mi madre y los once hermanos que entonces vivíamos, de los cuales seis tenían estado religioso, lo que complicaba más la adjudicación de la herencia. Fue entonces cuando supe que mi padre, como herencia de mi abuela Cristina Revilla, tenía un montón de fincas rústicas y urbanas en Gumiel, de las que jamás se preocupó. Las rústicas resultaron ser más de un centenar. Llevaba su «administración» el Sr. Aurelio, un labrador que iba, allá por septiembre, por apenas llegaba para pagar las correspondientes contribuciones, ya que éstas subían mientras que las posibles rentas estaban hace años congeladas. Me costó un gran trabajo averiguar dónde se encontraban esas fincas rústicas; algunas abandonadas y otras que ya figuraban a nombre de los renteros. Fueron muy fatigosas para mí aquellas entrevistas con aquellos paisanos labradóricos. Cuando, tal fin, se hubo alcanzado, las vendí todas por lo que me sobraron. Cuando salimos de la posada de Aranda, de firmar el finiquito, me quedé por un lado, una sensación de olvido. Había librado en un futuro, a mi madre y a mis hermanos de trámites engorrosos y difíciles. Como ya he dicho en otra parte, de aquella hacienda de nuestros antepasados los Arribas, ni un puñado de tierra, ni un ladrillo nos quedaba a los Arribas-Jimeno.

A petición de algunos a quienes por vivir fuera no les es fácil leer el Diario de Burgos y han manifestado esta Semana Santa su deseo de poder conocer ese artículo sobre Gumiel en él publicado y aludido en Nos Interesa, propongo a la redacción lo publique en la revista.

Blas González Hontoria

¿Gumiel de Hizán o Izán? ¿cuál es su grafía original?

BLAS GONZALEZ HONTORIA

HAGO referencia al escrito del muy respetable «espigador» en la historia de nuestra villa, don Valentín Dávila Jalón, publicado en la sección de cartas de este periódico el día 4 de septiembre. En él afirma que el «apellido» o segundo nombre de Gumiel es, sin hacer: Gumiel de Izán. Fundamenta su aserto en el hecho de que así aparece escrito en el Cartulario del monasterio de Arlanza en el siglo undécimo -1066-.

En efecto. En los documentos contenidos en el libro del «Becerro» de los archivos del Ayuntamiento del pueblo consta Izán e Ycán. De esta forma ha venido escribiéndose en los textos de la iglesia y, por extensión, en mucha literatura civil.

A partir de los cuarenta -1940-, el Ayuntamiento del pueblo escribía en sus oficios Hizán, con hache. La mayor parte de los vivientes del pueblo lo hemos conocido así, y, en consecuencia, unos lo han usado con hache -la mayoría- y otros, sin hache. Hasta ahora en que, de súbito y al parecer con prisas por decidir, ha surgido la controversia sobre su grafía. Controversia muy legítima, siempre y cuando en ella se respete la cultura tradicional, y se tenga en cuenta su historia, su etimología, su semántica y, también, otros factores.

PERO ¿COMO SE ESCRIBIA ANTES DEL SIGLO XI?

Aún no se ha encontrado -que se sepa- documentación de esos años, bien porque no se haya investigado lo suficiente, o bien porque no se haya tenido la suerte de dar con ella. No obstante, esta ausencia de testimonios escritos anteriores al siglo X no debe ser suficiente para prescindir del valor objetivo de factores tomados de la historia, de la tradición y de la lógica, los cuales deben ser tenidos en cuenta, antes de adoptar cualquier grafía definitiva.

Es incontestable que esa población, conocida en la actualidad como real villa de Gumiel de Hizán/Izán, existía ya antes de la Repoblación del siglo X, a partir del cual, quedó constituida en la capitalidad de una amplia comarca, dada su situación estratégica. (Si un día llega a demostrarse la autenticidad de los petroglifos fosilizados, -propios de culturas ágrafas-, encontrados en la zona, podrá afirmarse, entonces, que la existencia de nuestro pueblo se remonta nada menos que a 10.000 años o más antes de Cristo).

Sin retroceder tan lejos en la Historia, y según criterio de autoridades contemporáneas, el origen de nuestro pueblo podría ser prehistórico. Celibero: R. Menéndez Pidal, Francisco Carrera; de cultura Vacceas: Joan Coromines, Taracena,

o Arabe. Prescindamos de la denominación, Gomel u otra, que la villa actual pudiera tener antes del siglo X, y limitemos a la realidad objetiva de los hechos. Así tenemos:

1- Que el núcleo de población de entonces -fuera cuál fuera su nombre en la Prehistoria- es conocido en la actualidad como Gumiel de Hizán/Izán.

2- Que ese «pueblo» estuvo ocupado por moros durante un largo siglo, muy probablemente durante el siglo IX y parte del X, de cuya ocupación aún se conservan paraje en el campo conocidos con el nombre árabe, como FuenteZALAMA, ValdezAN, y en el casco urbano alguna calle, como MOROZAN.

3- Que los árabes tenían la costumbre de dar nombre -toponimia- a los parajes según las características orográficas del lugar -topografía-.

4- Que Gomel, según la profesora de hebreo en la universidad de Boston, Jane Arnold, en árabe significa «dos colinas», y que esas mismas consonantes -GML- también en hebreo tienen un significado similar, que es «camello». Gumiel tiene dos colinas: «el Camello» -restos de una atalaya imponente de paredes de unos 4 mts. de grosor-, y el alto «Santiago», viniendo del Duero.

5- Que en el casco urbano existe la calle MOROZAN, sin duda dedicada a un «cid» árabe, no al alférez descendiente de Fernán González, como tampoco a Yussuf, Almanzor u otro prohombre árabe; sino al MORO ZAN. ¿Puede ZAN ser una deformación de HIZAN? La tradición cuenta que esa «plaza» fue tomada por un guerrero árabe, y le dio su nombre como «apellido», cambiándola probablemente también de nombre propio, llamándola Gomel de Hizán, con acento en la I.

6- Que es característico de la lengua árabe aspirar la H, no así en castellano. En una guerra de religión, continuar pronunciando la H suponía un recuerdo permanente de algo que pretendían destruir: el islamismo. Suprimiendo la aspiración de la H, ya tenían parte conseguido. Después con el paso del tiempo la H en castellano deviene muda, y su grafía, al no pronunciarse, muchas veces desaparece. Es conocida la tendencia cristianizadora de la iglesia a través de los siglos -muchas veces desmesurada-, llegando al extremo de destruir todo vestigio de cultura pagana, según el fervor del momento, (tómese como ejemplo de cristianización la atrocidad cometida en la Mezquita de Córdoba, construyendo en ella la catedral, como si no hubiera otro lugar donde edificarla).

En cuando a la I de Hizán/Izán, son hechos que ocurren sin explicación lógica dentro de una normativa. Varias

pueden haber sido las causas. Hoy mismo mucha gente, cuando habla rápido, pronuncia Gumiel d Hizán/Izán, en lugar de Gumiel de Hizán/Izán. El pueblo mantiene la creencia de que esa calle, MOROZAN, fue dedicada al Señor de Hizán, guerrero árabe, que un día conquistó esa plaza y le dio su nombre.

8- Que el Señor de «Izanni», que aparece en los Cartularios de Arlanza, puede ser una deformación del supuesto auténtico Hizán del siglo noveno, para entonces ya «cristianizado». Parece ser que ese tal Izanni de 1066 fue un alférez, descendiente de Fernán González, quien probablemente conquistó esa plaza en el siglo XI, que le fue adjudicada en propiedad, llamándose desde entonces Señor de Izán o Izano, gentilicio como gomellano o gumiense, como se le conoce al co-creador del derecho internacional, Juan de Salas.

Esa calle está dedicada al moro ZAN, -probablemente HIZAN- no a un castellano, y data, con toda probabilidad, del siglo IX, mientras que ese tal «Izán» es del siglo XI.

9- Que en el condado de Treviño existe el término Villahizán de Treviño, con H. Y más relevante aún, en las cercanías del lago Van, al este de Turquía, existe una ciudad, situada en el territorio de los Curdos, llamada HIZAN. También es el nombre de una dinastía o familia noble, según cuentan Liselote y Antonio González desde Pinneberg (Alemania). Dicen en su escrito, «Hizan, un tocamo en Turquía», que la H se aspira suavemente y que el acento está en la I, no en la A.

10- Que el hecho de que se haya escrito sin H desde el siglo XI, significa sólo eso. No significa que en siglos anteriores no se haya llamado según el conquistador de turno, el tradicional Hizán.

El Sr. Dávila dice que en el Cartulario de Arlanza de 992 aparece únicamente Gomel, sin segundo nombre. Ello no tienen mayor relevancia, a mi entender. Si se refiere al monasterio de Gomel, no hay más que un Gomel que tuviera monasterio. Si, al pueblo, también en el primer apeo del mencionado Becerro del archivo del ayuntamiento de 1184 -ya en el siglo XII- consta en su tercera línea Gomiel, sin poseedor alguno. Ello depende de la costumbre del momento y del contexto para darlo por sobreentendido.

Conclusiones. Conviene ser cautos y no precipitarse. Mientras no se encuentren más pruebas, dejemos las cosas como están y no cometamos el error de «cargarnos» toda una tradición.

Que se informe y consulte al pueblo, para conocer su criterio y voluntad sobre la grafía a adoptar, y no se tome la decisión por decreto.

Hasta hace un año, la informatización introducida y la ampliación de personal, había conseguido avances importantes en ese campo, pero era necesario acometer con un nuevo impulso la modificación y mejora de los programas informáticos, excesivamente dispersos.

La oportunidad nos llegó de la mano de la Caja Rural, entidad que nos ofreció un programa integral de gestión municipal, que engloba absolutamente todos los servicios, incluidos los más sofisticados.

Esta experiencia informática se está llevando a cabo en colaboración con la Caja Rural

El Ayuntamiento de Gumiel de Izán desarrolla un programa pionero de gestión municipal

El Ayuntamiento de la localidad ribereña de Gumiel de Izán está experimentando con carácter pionero en la provincia de Burgos un nuevo sistema informático de contabilidad y

gestión municipal integral. Esta innovadora iniciativa se está desarrollando en colaboración con la Caja Rural, entidad que pretende extenderla al resto de las pequeñas administraciones

locales burgalesas. El alcalde gomellano, Julián Molero, asegura que es un salto cualitativo importantísimo y facilitará la asunción de la recaudación de los impuestos municipales.

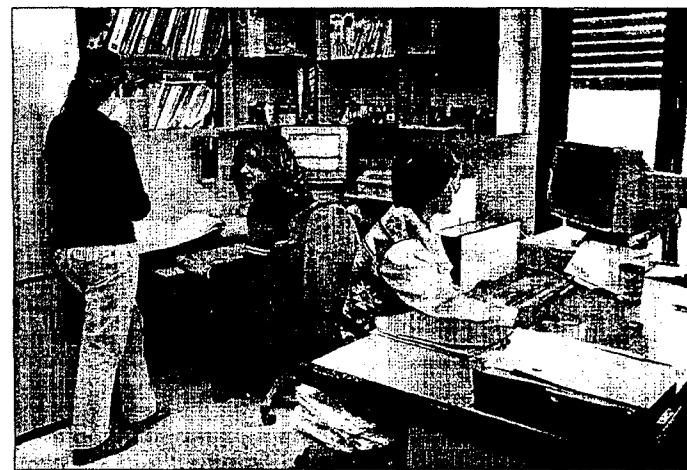
□ GUMIEL DE IZÁN/I.C.O.: La iniciativa surgió el año pasado de la corporación municipal gomellana que se puso en contacto con las tres cajas de ahorro implantadas en la localidad para conocer si tenían avanzado algún sistema que agilizar la cada vez más compleja gestión municipal de las pequeñas ayuntamientos.

Según explicaba el alcalde, Julián Molero, aunque las otras dos entidades financieras ofrecían programas parciales, Caja Rural les informó que tenía un sistema desarrollándose en Navarra y que estaba dispuesta a experimentar en la localidad ribereña.

«Fue la única que planteaba un programa integral de gestión. El software se había desarrollado en Navarra con buenos resultados, pero cada zona tiene sus particularidades y había que adaptarlo. Y estaba dispuesta a dar el salto con nosotros», manifestaba.

El programa informático comenzó a probarse en el mes de octubre y actualmente todavía se están puliendo algunos flecos, aunque Molero ya avanzaba que los resultados son sorprendentes. «Ahora estamos desarrollando el programa de contabilidad en la parte que nos afecta aquí y luego la idea de Caja Rural es extenderlo por todo Burgos. Pero anticipo que el programa es muy bueno».

En su opinión esta experiencia puede suponer un salto cualitativo importantísimo para la gestión completa e integral de los pequeños ayuntamientos



PACO SANTAMARÍA

El programa informático comenzó a probarse a finales del año pasado y se está puliendo actualmente.

porque la mayoría de los procesos que se hacían manualmente van a ser a partir de ahora automatizados.

«Pueden tener conocimiento diario de las cuentas municipales, del desarrollo del presupuesto, de cobros y pagos. Si hay 20 días de plazo en el pago de un tasa a los 20 días sabes exactamente quien ha pagado y quien no, y el propio programa genera las reclamaciones

oportunas. Es fenomenal porque gestiona todo. Entradas, salidas, cementerio, inventario municipal... todo tiene su correlación con otro programa, con lo cual, en el momento que tienes un documento de entrada, ya lo está poniendo en el clasificador correspondiente del archivo municipal para que luego no tenga más que asimilarlo», explicaba.

Asimismo, como punto

importante, Molero subrayaba que este programa informático contribuirá a facilitar la reciente asunción de la gestión de los impuestos municipales por parte del Ayuntamiento y supondrá un ahorro de tiempo y dinero. «Dinero de la recaudación, por ejemplo, al cobrar puntualmente, y tiempo porque la verdad es que eliminamos todos los procesos manuales», señalaba.

El programa, francamente bueno, estaba en periodo de pruebas en la Comunidad de Navarra, y Gumiel pasaba a ser el primer municipio de la provincia en contar con él. El desarrollo de las mejoras que ha sido

Nuevo impulso a la ventanilla única

☐ Coincidiendo con el primer aniversario de la puesta en marcha de la ventanilla única en Gumiel a través de un convenio con la Administración central -fue uno de los municipios pioneros de la provincia en apostar por este servicio- la corporación municipal decidió ampliar la oferta y la pasada semana firmaba un nuevo convenio con la Junta de Castilla y León para tramitar documentación de la Administración regional.

El regidor destacaba el positivo balance que ha tenido la experiencia y hacia hincapié en la rentabilidad social que supone al evitar numerosos viajes a los vecinos y hacerles la vida más fácil.

Sin embargo Molero advertía que este es un servicio que «sólo se ofrece desde una mentalidad pública, ya que supone esfuerzo para los ayuntamientos pequeños porque no genera ingresos y sí gastos». En este sentido reivindicaba que la asunción de estos compromisos lleve aparejada de manera automática competencias económicas.

Dentro de esta línea de acercamiento de la Administración al ciudadano, el Ayuntamiento también ha aceptado la delegación de la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos para expedir certificados acreditativos de la referencia catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

DIARIO DE BURGOS,
6 de abril de 1998

necesario introducir, de la mano de nuestro Secretario y al alimón con una empresa de gestión, ha dado como resultado una herramienta excelente para desarrollar nuestro trabajo cotidiano, así como nos ha permitido asumir la Recaudación Municipal, con un ahorro, sólo por ese concepto, de más de un millón de pesetas que le pagábamos por esa labor al Servicio de Recaudación de la Diputación.

En los próximos meses, espero que veáis por vosotros mismos, los resultados de esa mejora.

MÁS SOBRE LA VENTANILLA ÚNICA

Como ya conocéis, el Ayuntamiento de Gumiel, suscribió con el Ministerio de Administraciones Públicas, la implantación de ventanilla única para la recepción de documentos oficiales con destino a los diferentes servicios del Estado, que regula dicho convenio. Gumiel junto a Canicosa de la Sierra son los únicos Ayuntamientos de Burgos que cuenta con dicho servicio.

Pues bien, recientemente se ha firmado un convenio de similares características, con la Junta de Castilla y León, para lo relacionado con la Comunidad, posiblemente más cercano todavía al ciudadano que el anterior. Si tenéis en cuenta que poblaciones como Aranda, Miranda o el mismo Burgos no lo han suscrito, os podéis hacer una idea del esfuerzo que realiza este Ayuntamiento para prestar un mejor servicio a los vecinos de Gumiel.

Julián Molero

constituían una minoría. De todas formas, no están bien discernidas las lindes entre el Concilio y la Asamblea o Junta del Clero que acontecieron en el mismo lugar y tiempo. *“Vuestra señoría (Arzobispo Carrillo) fizo la sínodo, conçilio o ayuntamiento que agora se çelebro en la villa de Aranda do todos los perlados d’España, así sufragamos a vuestra gran dignitat como los otros que por grande y copioso ayuntamiento de perlados y maestros en theología, condes y caualleros, industriosos en los actos de la guerra y libres para bien aconsejar, doctores, liçençiadados, bachilleres, que vuestra señoría en su alto y magnífico consejo tiene, y non vos podían nin deuian salir de mandado, fueron juntos”* (1).

“Por quanto al reverendo señor don Luis Acuña, obispo de Burgos, nuestro sobrino, por algunas cosas conçernientes al bien de la cosa pública destos reinos, fue presente con nos en la congregaçión e conçilio provincial que fesimos en la villa de Aranda en los meses de noviembre e disiembre del año que pasó del Señor de mil e quatroçientos e declaramos que nuestra voluntad e intención no fue adquerir yurediçion alguna sobre el dicho señor obispo nin su iglesia e obispado” (2)

Por lo tanto, según estos documentos, se deduce que acontecieron simultáneamente el Concilio y la Asamblea o Junta del Clero, institución de la cual hicimos referencia en otro número de Nos Interesa y que invitábamos a un estudio más profundo. Desconozco si en los trabajos de F. Jimeno publicados en la revista “La Ribera” hacen referencia a este doble acontecimiento.

Pedro Ontoria Oquillas

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

(1) GUILLÉN DE SEGOVIA, Pedro: *La Gaya Ciencia*. Transcripción de O.J. Tuulio. Introducción, vocabulario e índices de J.M. Casas Homs. I. Clásicos Hispánicos. C.S.I.C., Madrid 1962 pág. 23. No confundir con Diego Guillén de Ávila en cuyo **Panegírico en loor del reverendísimo señor don Alonso Carrillo arzobispo de Toledo** hace también mención al concilio de Aranda de 1473 (*Nos Interesa* nº 33 pág. 15).

(2) *Archivo Capitular de la Catedral de Burgos. Libro 33, fol. 71 y Registro 18, fol. 505r.* MARTÍNEZ LÓPEZ, Nicolás: *D. Luis de Acuña, el cabildo y la reforma*. En “Burgense” nº 2 (1961) pág. 247, nota 267.

el autor del artículo no especifica referencia alguna en donde la profesora muy bien podía aclarar si la había tomado de algún otro autor. Por supuesto que la verdad no es propiedad exclusiva de nadie y que la investigación no es coto privado, por eso cada cual expone sus argumentos de los temas bizantinos que pasan olímpicamente los gomellanos.

No tengo el honor de poder consultar directamente a rabí o rabino alguno, pero el acceso directo a un léxico hebraico me da como resultado dos raíces iguales para G M L y, mira por donde, aparece el significado *recompensa*. Pues que otra cosa es, sino recompensa, prestar o dar a alguno algo bueno o malo; otorgar a alguno un beneficio o hacerle un mal, como ya escribí en el referido artículo. Luego, si hay algo de prestar y destetar en las consonantes G M L, según los diccionarios.

Posiblemente la consulta de las obras de estos dos grandes arabistas españoles Miguel ASÍN PALACIOS, *Contribución a la toponimia árabe en España*. Madrid 1944 y Jaime OLIVER ASÍN, *En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y los bereberes*. Madrid 1974, nos podrían aclarar algunos conceptos referentes a la etimología gomellana.

El tema del concilio, que nos gustaría se denominase gomellano pero que ha pasado a la historia como arandino y así lo llaman todos los autores y documentos, excepto uno que lo denomina de Gumiel o arandino, es tan complicado que necesita muchas horas de investigación y la suerte de hallar algún documento que dilucidase la doble cuestión religiosa y política. La elección de Aranda de Duero como sede del Concilio obedecía al hecho de que era una de las villas que se mantenía a favor de Isabel la Católica y ésta tenía fundadas esperanzas de salir fortalecida mediante esta acción en la lucha por el trono que empezaba a perfilarse, lo que se consiguió en buena parte. La villa de Gumiel de Izán era partidaria de Enrique IV y el monasterio de San Pedro de Gumiel se inclinaba por el bando isabelino. De hecho y por esto sólo, asistieron al Concilio (convocado por Carrillo, arzobispo de Toledo y máximo adalid del partido aragonés) los miembros del alto clero que eran afectos al partido de Isabel y Fernando, absteniéndose aquellos que no les eran adictos, aunque bien es cierto que éstos sólo

DIARIO DE BURGOS,
20 de marzo de 1998

El grupo pop *Matamala* actúa en Gumiel de Izán

□ **GUMIEL DE IZÁN.** El grupo barcelonés de pop *Matamala*, banda encabezada por Riqui y Albert Gil (hermanos de la actriz Ariadna Gil y antiguos *Brighon 64* y posteriormente *Brigatones*) actúa esta noche en Gumiel de Izán, donde estará presentado su último trabajo discográfico *City night life*. El concierto está organizado por el Ayuntamiento gomellano y la Asociación cultural La Muralla, y dará comienzo a las 23,30 horas en la sala La Peña. La entrada es gratuita.

grupos se lo pasan bien, nosotros también, y los costes son asumibles. Ya son 4 los manager's que nos llaman para ofrecernos actuaciones y tiene pinta de ir a más. De seguir así, y no tiene por que cambiar, vamos a tener del orden de 8/10 actuaciones al año, como mínimo.

Es muy importante, para asentar esta iniciativa, que acudáis a los conciertos, por nuestra parte os aseguramos calidad de sobra.

Julían Molero

LA SALA "LA PEÑA" YA ESTA EN EL CIRCUITO MUSICAL

Desde que en Diciembre comenzamos a programar conciertos en el local de "La Peña", cada actuación nos ha ido dando nuevos bríos e ilusión por lo que se estaba creando. Ya son 5 los grupos que han pasado por "La Peña", a saber, Sabino Méndez y los Montaña, The Flauters, Matamala, Carlos López y la Mecánica Habanera y el pasado 1 de mayo, La Rocka.

El próximo 19 de junio tendremos al grupo Malagent y Los Tramperos, y ya se nos amontonan diferentes grupos de mucha calidad, que nos van ofreciendo sus manager's. El caso es que hemos cuajado, los

El grupo valenciano La Rocka se presenta esta noche en la localidad de Gumiel de Izán

□ **GUMIEL DE IZÁN.** El Ayuntamiento de Gumiel de Izán y la Asociación Cultural La Muralla, continúan adelante con su iniciativa de programar con regularidad música en directo en la localidad ribereña. Coincidiendo con la festividad del 1º de Mayo han organizado hoy, viernes, a partir de las 12 de la noche un concierto del grupo valenciano *La Rocka*. Esta banda levantina, formada en abril de 1990 y compuesta actualmente por David -voz y armónica-, Juan Carlos -guitarra y voces-, Jorge -guitarra-, Carlos -bajo- e Iván -batería-, abarca todas las variantes del pop y el rock con un estilo fresco y brillante. Tras su excelente progresión y su exitosa participa-

ción en varios concursos el quinteto ha actuado junto a bandas nacionales de reconocido prestigio como *Los Rodríguez*, *Seguridad Social*, *Danza Invisible* ó *21 Japonesas*, siendo elegido en 1995 para telonear a *Simple Minds* en su gira española.

De ese mismo año data su primer trabajo discográfico, un compact disc promocional editado por la *Cadena 100*.

En 1996 *La Rocka* participó en el recopilatorio *Homenaje a Los Brincos*, con el tema *Flamenco*, y el año pasado grabó su primer CD, titulado *Estamos muy bien*, que ha recibido una buena acogida de la crítica y cuyos temas presenta hoy en la Sala La Peña de la villa gomellana.

DIARIO DE BURGOS, 1 de mayo de 1998

El pueblo, ayer

ESCUDOS DEL MARQUÉS DE SANTILLANA

En Gumiel de Izán quedan varios vestigios del que fuera uno de sus señores: don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana (Carrión de los Condes 1398 - Guadalajara 1458).

Fernando del Pulgar en su obra Claros varones de Castilla ha descrito al marqués de Santillana con los siguientes rasgos físicos y morales: "*Don Íñigo Lopes de Mendoça, marqués de Santillana, e conde del Real de Mançanares, señor de la Vega, fijo del almirante don Diego Hurtado de Mendoça, e nieto de Pero Gonçales de Mendoça, señor de Alaua, fué omme de mediana estatura, bien proporcionado en la compostura de sus miembros, e fermoso en las faciones de su rostro. Era omme agudo e discreto, y de tan gran coraçon, que ni las grandes cosas le aalterauan, ni en las pequeñas le plazía entender. En la continencia de su persona, e en el raçonar de su fabla mostraua ser omme generoso e magnánimo. Fablaua muy bien, e nunca le oían dezir palabra que no fuese de notar, quier para doctrina quier para plazer. Era cortés e honrrador de todos los que a él venían, especialmente de los ommes de ciencia*" (1).

El retrato de don Íñigo, obra de su pintor Jorge Inglés, procedente del Hospital del San Salvador, de Buitrago, fundación del Marqués, y que pertenece hoy al actual Duque del Infantado, ha sido muy reproducido. Se encuentra en el castillo de Viñuelas, Madrid. El retablo de la Virgen de los Angeles lo realizó Jorge Inglés en 1455, donde la Virgen central es adorada por los donantes don Íñigo López de Mendoza y sus esposa doña Catalina Suárez de Figueroa, hija de don Lorenzo Suárez de Figueroa, trigésimo sexto Gran Maestre de Santiago (2). Don Íñigo aparece arrodillado en un lujoso reclinatorio, cuidadosamente descrito, como lo están las calidades textiles del dosel que le cobija y de la alfombra. El mismo cuidado de miniaturista se manifiesta en el libro de horas, en las joyas del personaje o en la orla de sus vestiduras. Doña Catalina completa la visión de su esposo, al otro lado de la Virgen y en actitud contrapuesta. La ambientación es la misma, con la sola diferencia de que el paisaje se vislumbra aquí a través de un ventanal germinado y de una puerta. En el vestuario de la señora se ha preocupado el pintor de ofrecernos la rica visión cortesana de rasos y terciopelos cayendo en abundantes pliegues a los pies de la figura. La voluntariosa faz del Marqués poeta, enérgica y de penetrante mirada, se ha tomado en su esposa en delicada concentración íntima y en dulzura de rasgos (3).

GUMIEL DE IZAN ESCUELA PRIMARIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN

LA VILLA DE GUMIEL DE IZAN

ALGO DE HISTORIA.—Bien puede afirmarse, sin exageración, que el territorio que en siglos pasados caía dentro de la jurisdicción de Gumiel de Izán, es un extenso pergamino escrito en caracteres árabes. El pueblo mismo, al ser conquistado o fundado, en atención a su topografía, fué llamado por los moros «Gamel» (camello «de Ixan» (caballo) aludiendo respectivamente al alto del castillo, que tiene forma de jiba de camello, y al alto de Santiago, con forma de lomo de caballo (1).

La influencia y el dominio de los moros debió de ser de gran importancia, como lo indican los nombres de los términos de Valde-Ican,

(3) El P. Patricio, natural de Gumiel, que durante varios años ha estado en Tierra Santa, en carta particular que conserve, me indica el citado origen etimológico de Gumiel. «Tendrán el mismo origen Guma, Guimara (Burgo), Gama, Valdegama (Palencia).

Ixán figura como «Alférez real» en un documento del año 992 (P. Justo P. de Urbel. Historia del Condado de Castilla, Tom. II, pág. 716). ¿Sería por esa época señor de Gumiel? pues en 1066 se dice «Pro Gomelle de domno Icano» (Cartulario de Arlana).

El origen etimológico de los pueblos comarcanos es latino. v. gr.: Sinova, de senex=antiguo y novus=a-um=renovado. Villanueva=Villanova. Baños, de Balneum, bañado por dos ríos que le rodean. Caleruega=Calaroga (Dante), Caloregna o Caloruega (Ancianos de Baños) de calor=calor y longus=a-um, largo, prolongado. Así es, si tenemos en cuenta su situación topográfica, pues el sol pendiente la flumina (caliente) más largo rato que a los limítrofes, más o menos ocultos por algún alto, o dormidos en la hondura del valle. Ambas palabras no son ajenas en la nomenclatura de esta comarca. En Baños mismo tenemos el término La Solana, y el río Barrileño, del Barrio Largo. Hinojar, de Fenum+thano. Montoria de Valdearados, de Fons=ls y aureus=a-um, fuente de oro, ricas aguas. Ontoria de la Cantera, de Mons=ls y aureus, monte de oro, rico en piedra. Clunia, de Clun=ls, para trazar (ciudad de la Celtiberia en los límites), etc. etc.

En Gumiel, de origen godo, queda Valdemiro. Hace varios años el dueño de una de las fincas sobre las que estaba situado el pueblo, se encontró objetos antiguos y una gran piedra redonda, en la que aparecía la figura de un caballo. ¿Sería interesante alguna excavación?

Gomel; por lo tanto hay que tener mucho cuidado en la utilización de las vocales en esas lenguas semitas, cuya escritura era en otro tiempo tan sólo de consonantes. Por otra parte, en la documentación referente a nuestro pueblo no hemos visto que se le cite con el término Gumel ni Gamel. Las grafías documentales corrientes del primer término de nuestra villa son Gumiel, Gomiel, Gomel, Gomella y Gomello.

En el querer ver en los cotarros o cuestas de

la topografía de Gumiel de Izán semejanzas de jiba de camello (gamel) y lomo de caballo (Ixan, que no es lo mismos que hishan) nos induce a pensar que al menos uno de los cotarros de Gumiel de Mercado tenga la semejanza de jiba de camello y el otro dependería de lo que signifique Mercado. Pero, creo, que todos los cotarros de la comarca tienen parecidas similitudes, tanto si son de los Gumieles como de La Aguilera u otros pueblos comarcanos y, consiguientemente, a todos esos pueblos les podría caer la denominación del término de Gumiel.

Creo que cae fuera de contexto tanta lamentación exculpatoria para con la profesora de Boston. No es ningún delito disentir de su autoridad y manifestar que ya con anterioridad hubo otra persona que expuso semejante etimología para Gumiel, careciendo, por tanto, de originalidad; máxime que

GUMIEL EN MARCHA

En este apartado, publicaremos todas las notas, artículos y reportajes de Asociaciones, grupos o personas, con carácter cultural o social. PORQUE GUMIEL ESTÁ EN MARCHA.

CONSIDERACIONES SOBRE TEMAS GOMELLANOS

No ha sido finalidad del artículo *Embrujo de alefatos y alifatos* infligir entuerto alguno sino aportar otros puntos de vista en la opinable cuestión del nombre de Gumiel y de esta manera poder contrastar opiniones. La lectura crítica y completa de los artículos bizantinos exige cierta curiosidad. *Curiosidad* por constatar las referencias bibliográficas donde se asientan las respectivas afirmaciones, de lo contrario tendríamos que repetir a menudo “*donde digo digo, no digo digo, que digo Diego*”.

Y, precisamente, digo *Diego*, donde me quieren hacer decir *digo* y, por consiguiente, me reafirmo en mis anteriores asertos. Pero, no queriendo cansar a los amables lectores de estos temas, me detendré tan sólo en alguno de ellos.

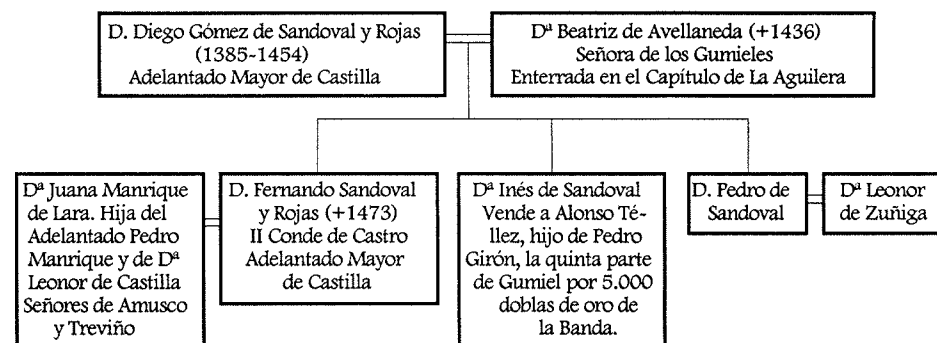
Escribimos en el citado artículo que Don Francisco Palacios expuso de manera somera, dando por buenos los datos proporcionados por el P. Patricio Calvo, el origen etimológico árabe del nombre de Gumiel. Hubo un pequeño *lapsus calami* al atribuir el apellido Calvo al P. Patricio, en vez de Ontoria Sainz (?). Dábamos la referencia bibliográfica pertinente, pues según el adagio “*verba volant, scripta manent*”, en la cual leemos textualmente “El pueblo mismo, al ser conquistado o fundado, en atención a su toponimia, fue llamado por los moros “*Gamel*” (camello “de Ixan” - caballo -) aludiendo respectivamente al alto del castillo, que tiene forma de jiba de camello y al alto de Santiago, con forma de “lomo de caballo” y que los lectores pueden comprobar en la fotocopia adjunta del inicio del trabajo de don Francisco Palacios.

Pero, atención, la palabra árabe que significa camello es “*Gamel*” y no

El marqués de Santillana ostentó su señorío en la villa de Gumiel de Izán casi seis años, desde 1452 hasta el 25 de mayo de 1458, fecha en que fallecía. El 5 de junio de 1452 Juan II de Castilla (1406-1454), tras haber secuestrado el condado de Castro, donaba la villa al marqués de Santillana por sus buenos servicios en la frontera, “*con su castillo y fortaleza y con todas sus aldeas y tierras y términos... y con todos los vasallos así christianos como judíos y moros*”.

Sin embargo, su hijo, heredero del mayorazgo, don Diego Hurtado de Mendoza no ostentaría ya el señorío de la villa de Gumiel (4), puesto que Enrique IV el Impotente y el Liberal (1454-1475) se la entregaba en 1459 a don Pedro Girón, maestre de Calatrava, “*para vuestra persona e para ella e non por respecto ni acattamiento de la dicha vuestra dignidad Maestral ni para ella*” en compensación de Alcaraz y Fregenal de la Sierra (5).

Por otra parte, los descendientes del conde de Castro mantenían sus pretensiones por la villa gomellana amparándose en las capitulaciones, que tuvieron lugar poco antes de morir el conde de Castro, don Diego Gómez de Sandoval, por las que el monarca castellano Enrique IV se comprometía a devolverle los estados embargados. El 4 de octubre de 1421, los primeros condes de Castro, Don Diego Gómez de Sandoval y Rojas (1385-1454), Adelantado Mayor de Castilla (6), y doña Beatriz de Avellaneda, Señora de los Gumieles, compraban Gumiel de Izán con permiso real a don Pedro de Ávila, hijo de Juana de Acitores y de su segundo marido, Diego de Ávila o Avellaneda. En 1440 Diego Gómez de Sandoval le entregaba como aportación al matrimonio a su hijo Pedro de Sandoval con Leonor de Zúñiga prometiendo que la dejaría definitivamente para los hijos de éstos. Pero... “*e despues pasando los fechos de Castilla por los grandes e variables movimientos a gran daño e ditrimiento del reyno, este conde Castro, siguiendo a su señor el rey de Navarra, fue una vez preso en la batalla de Olmedo, e dos vezes desterrado, perdiendo todo su grant patrimonio*” (7).



Gómez Manrique, en una pieza consolatoria a su hermana la condesa de Castro, hará mención de la “adversa fortuna” relacionada con la pérdida de varias millas de su señorío, entre ellas Gumiel de Izán (8). Gómez Manrique era hermano de don Rodrigo Manrique, padre del famoso poeta de las Coplas, Jorge Manrique, y de doña Juana Manrique, casada con don Fernando de Sandoval y Rojas, 2º conde de Castro.

En el año 1466 muere el maestre de Calatrava don Pedro Girón y le sucede su hijo don Alonso. Francisco de Rades y Andrada en su *Crónica de la Orden de Calatrava* (fol.77 v) nos dirá que “don Alonso Téllez Girón, (como hijo mayor del Maestre don Pedro Girón) heredó su Casa y Mayordazgo: es a saber las villas de Urueña, Osuna, Peñafiel, Morón, Gumiel, Briones, etc., Tuvo título de Conde de Urueña y no dejó hijos. Don Juan Téllez Girón hijo segundo del Maestre sucedió en el Condado de Urueña, y en el señorío de las dichas villas a don Alonso Téllez, su hermano”. Pero en 1465 el rey Enrique IV devolvía el pueblo y Casa Blanca, cerca de Portillo, a Pedro de Sandoval entre otras cosas “porque Pedro Girón... e Juan Pacheco, su hermano, e otros secuaces han desonrado mui grande e destetablemente faziendo al Infante D. Alfonso mi hermano que se llame como se llama Rey...” Sin embargo, Don Alonso Téllez Girón, 1er. conde de Ureña, compraría a doña Inés de Sandoval la quinta parte de Gumiel por 5.000 doblas de oro de la Banda. Después su sucesor, Juan Téllez Girón, 2º conde de Ureña, se entendería con Pedro de Sandoval, por lo que el rey mandó devolver la villa al conde de Ureña completando la donación con la tercia. De aquí que el 20 de octubre de 1469 el rey Enrique IV diese la orden al concejo de Gumiel para que tuviera por señor a D. Juan Téllez Girón y el 2 de enero de 1472 expedía el privilegio de varias exenciones y franquezas a las villas de Peñafiel, Gumiel de Izán y Briones.

A comienzos de su reinado, los Reyes Católicos confirmaban el 28 de Julio de 1475 la merced que tenía D. Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro, de las villas de Gumiel de Izán y Villafrechós, que habían sido de D. Pedro Girón, el cual las perdió por haber prestado ayuda al rey de Portugal, es decir, quitaban Gumiel al conde de Ureña por ser partidario del portugués y lo devolvían a don Pedro de Sandoval. Como vemos este puzzle o rompecabezas de la pertenencia de Gumiel dependía del bando donde hubiesen militado los respectivos señores. Este vaivén señorial de la villa de Gumiel necesitaría un estudio más detallado, donde aparezcan los diversos acontecimientos de este periodo, durante los cuales se celebró el famoso concilio de Gumiel en el año 1473 y sobresalieron ilustres gomellanos.

Una vez que don Juan Téllez Girón prestó obediencia a los Reyes Católicos le devolvieron el pueblo. No obstante, el problema del señorío de Gumiel de

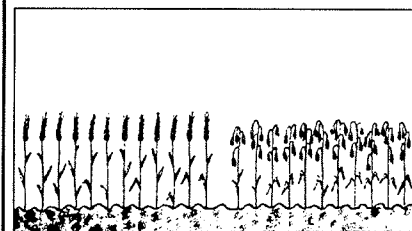
estrecha franja marginal de conservación de 2 metros en el cultivo adyacente al lindero o seto, mientras el resto del campo se sigue cultivando en la forma habitual. Con esta medida completamos la riqueza natural del margen al aumentar en su entorno las posibilidades de alimentación.

La repoblación forestal y arbustiva con especies autóctonas es interesante realizarla de forma dispersa no sólo en las lindes entre parcelas sino también aprovechando algunas otras áreas marginales para la agricultura como:

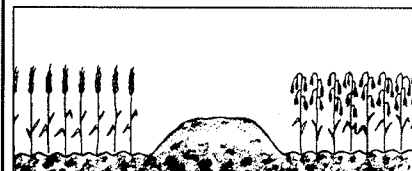
- ⇒ orillas de caminos y cañadas.
- ⇒ pequeñas tierras sobrantes tras la concentración.
- ⇒ las cuestas de los páramos
- ⇒ bordes de pequeños cursos de agua

A la hora de realizar las plantaciones conviene tener presente que para lograr un incremento en la vida silvestre de los campos suele resultar más eficaz y rentable tratar de implantar árboles y arbustos de forma diseminada y heterogénea, antes que pretender matorrales o masas boscosas densas y uniformes.

¿COMO RESTAURAR ESTOS MÁRGENES EN NUESTROS CAMPOS?



Vamos a exponer una forma sencilla de realizar esta recuperación de linderos que ha sido ya ensayada con éxito en países como Inglaterra o Alemania donde, para dar una idea de su eficacia se han obtenido con esta práctica aumentos del 40 al 100% en la abundancia de especies de caza.



Conviene empezar por elevar ligeramente el nivel de tierra en el borde de la parcela, creando un pequeño montículo de 1-1,5 m. de ancho y unos 30-40 cm. de alto, o **mayor si es posible.**



Dejada sin cultivar, esta estrecha banda se irá poblando de plantas espontáneas, pero si queremos obtener un seto desarrollado con cierta rapidez **deberemos plantar dispersos algunos árboles y arbustos.**

de 4 Has. crear este margen supone reducir menos de un 1% su superficie), donde se desarrolle la vegetación espontánea.

De este modo habremos mejorado enormemente la capacidad de estos campos para acoger la vida silvestre. Introduciendo un cambio tan sencillo haremos aparecer ante nosotros, tras algún tiempo, un paisaje mucho más diverso. Este terreno del margen se irá recubriendo de vegetación herbácea, con algún matorral e incluso árboles dispersos, y ofrecerá un lugar donde reproducirse o encontrar refugio y abrigo a una variada fauna, que además tendrá aquí mejores posibilidades de alimentación gracias a las hierbas e insectos que en él prosperan. Algunas especies de caza, como la perdiz, se verán asimismo muy favorecidas.

LOS SETOS APORTAN ADEMÁS OTRAS VENTAJAS...

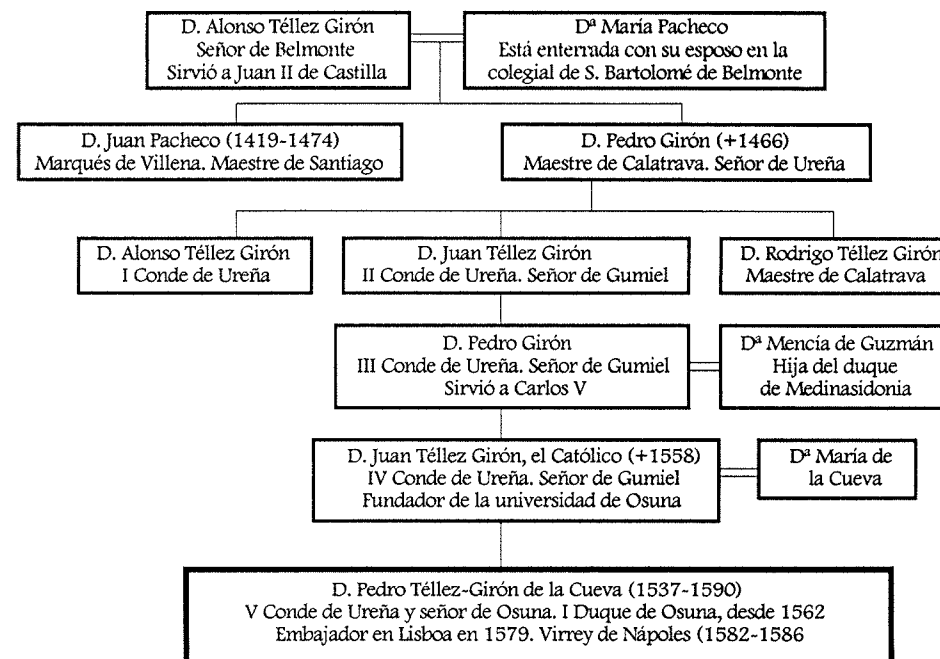
- Ayudan a frenar la erosión, especialmente en laderas con fuerte pendiente y en las orillas de los cursos fluviales.
- Actúan como cortavientos a lo largo de una distancia varias veces superior a la altura total del seto, favoreciendo así en sus proximidades un mejor desarrollo del cultivo.
- Proporcionan sombra y protección al ganado.
- Algunos animales predadores que habitan en los setos pueden controlar plagas de insectos o roedores.
- Ofrecen algunas producciones secundarias: leñas, frutos silvestres, plantas medicinales, setas, caracoles, etc.
- Tienen un innegable interés paisajístico en las áreas muy humanizadas.

Estos matorrales ofrecen un buen refugio a la fauna cinegética frente a sus predadores. No obstante, se sabe que los mejores setos para la vida silvestre son aquellos que presentan bandas herbosas a ambos lados de los arbustos centrales, pues facilitan mucho la nidificación. Por ello conviene que en las lindes coexistan en equilibrio distintos tipos de vegetación (árboles y arbustos en el centro y bandas herbosas a ambos lados), con lo que se facilita al tiempo protección y un buen lugar para la reproducción.

Muchas aves que viven en los campos de cereal se alimentan al ser adultas con los granos, semillas y restos vegetales que encuentran en ellos. Sin embargo, cuando son pollos y han de crecer más rápidamente su dieta precisa un mayor contenido en proteínas que obtienen sobre todo tomando insectos, que resultan por ello vitales para la supervivencia de las crías.

Para permitir esta mayor abundancia de insectos y plantas que mejoran la vida silvestre conviene dejar sin tratar con herbicidas y pesticidas de todo tipo una

Izán no quedó zanjado y continuó hasta que en el año 1489 pasaría definitivamente a los condes de Ureña por sentencia pronunciada por el rey don Fernando el Católico que actuó como árbitro. Si bien, todavía años después habría algunos arreglos de compensación entre Ureñas y Sandovales (9).



El señorío del marqués de Santillana en la villa de Gumiel de Izán ha dejado constancia en la iglesia de Santa María. El escudo de armas del marqués de Santillana está por triplicado, La airosa, sólida y a la vez esbelta torre está blasonada por Mendozas y Girones. Construida con piedras de sillería, tiene forma de prisma que la remata una crestería gótica del siglo XV con ocho gárgolas. En la reparación de 1978 se abrieron o cerraron vanos de modo que quedaron simétricos. Son ahora ocho arriba pequeños cuadrados y ocho abajo -para las campanas- el uno no simétrico correspondiente a la pequeña “campana de fuego”, en la fachada sur. A la izquierda, según se mira, de la esfera del reloj, podemos ver el escudo de armas de los Girón, mientras que a la derecha reluce el blasón de los Mendoza.

El escudo del marqués es cuartelado; en el primero y cuarto cuartel está cincelado el símbolo de los Mendoza de la Vega; cabezas entrelazadas con banda fileteada y la inscripción “Ave María Gracia (sic) P(lena)”, en el segundo y tercer cuartel están reproducidas cinco hojas de higuera propias



D. Íñigo López de Mendoza
Marqués de Santillana

del apellido Figueroa. Es el escudo del afamado poeta don Íñigo López de Mendoza y de su mujer doña Catalina Suárez Figueroa. Tal escudo lo encontramos también en el interior del templo, en la capilla de San Miguel y en la pared frontal de la capilla de San Pedro (9).

La presencia de su escudo de armas es indicio que don Íñigo López de Mendoza, Señor de Gumiel de Izán, ejerció su mecenazgo en la villa y contribuyó en la construcción de diversas partes de la iglesia de Santa María de la villa de Gumiel de Izán.

Pedro Ontoria Oquillas

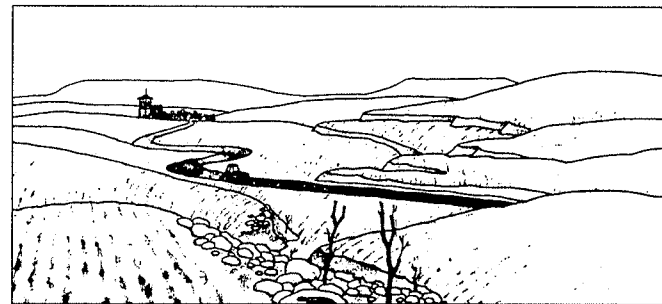
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) PULGAR, Fernando del: *Claros varones de Castilla*, Edición, introducción y notas de Jesús Domínguez Bordona. Espasa Calpe, SA (Clásicos Castellanos nº 49), Madrid 1969 pp. 36-47.
- (2) PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Generaciones y semblanzas*. Edición, introducción y notas de Jesús Domínguez Bordona. ESPASA CALPE (Clásicos Castellanos nº 61), Madrid 1965 pp.65-66: "Fue alto de cuerpo, grueso e bien apersonado; muy callado e de pocas palabras, pero de buen seso e buen entendimiento, de grant regimiento e regla en su casa e fazienda". El gomellano Diego de Gumiel imprimía el 30 de agosto de 1512, en Valladolid, la edición princeps del *Mar de Historias*, seguida de las *Generaciones y semblanzas*, como formando parte de la misma obra. (Véase P. Ontoria Oquillas, *El impresor Diego de Gumiel*. En "Biblioteca. Estudio e investigación", Aranda de Duero, nº 6, año 1991, pp. 130-131.
- (3) El colofón de *Mar de Historias* aparece reproducido en *NUEVA ENCICLOPEDIA LAROUSSE*. Tomo V, Editorial Planeta, Barcelona 1984 pág. 2097.
- (4) Entre los primeros que han reproducido el retrato está Antonio Ponz, *Viaje de España*. Tomo X, Madrid 1788 y *Amador de los Ríos* en la edición de las *Obras del marqués de Santillana*. Concepción Fernández Villamil, *El siglo XV en Castilla y Andalucía*. Colección libro-archivo, nº 5. Ediciones Eyder, Madrid 1976 fichas 7 y 8.
- (5) "Don Diego Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, marqués de Santillana e conde del Real de Mançanares, hijo del marqués don Íñigo López de Mendoza, e nieto del almirante don Diego Hurtado, fue omme delgado e alto de cuerpo: tenía los ojos prietos, e las faciones del rostro fermosas, e bien proporcionado en la compostura de sus miembros". *Claros varones*, op. cit., pp. 79-83. Su retrato está en el Retablo de la Fuensanta de Sopetrán, actualmente en el Museo del Prado.
- (6) TORRES FONTES, Juan: *Itinerario de Enrique IV de Castilla*. Tip. Sucesores de Nogués, Murcia 1953 pp. 101-102. "*Poder Otorgado por Enrique IV a Fernando de Silva para entregar a Gumiel a D. Pedro Girón*". Madrid, 8 octubre, 1459.
- (7) "Don Diego Gómez de Sant Doual, conde de Castro, adelantado mayor de Castilla, fue un grant cauallero; el solar de su linaje es en Treuiño: buena e antigua casa de caualleros". *Generaciones y semblanzas*, op. cit., pp. 87-88.
- (8) Fernán Pérez de Guzmán nos dirá "E non solamente este notable cavallero se perdió en estos movimientos de Castilla, mas otros mucho grandes e medianos estados se perdieron: que Castilla mejor es para ganar de nuevo que para conseruar lo ganado: que muchas vezes los que ella fizo, ella mesma los desfaze". Glosa que nos hace recordar la famosa frase atribuida al caballero Alonso Fernández Coronel cuando Fernán Fernández de Robles fue mandado matar por el rey don Pedro: Esta es Castilla que faze a los omes e los gasta.
- (9) MANRIQUE, Gómez: *Cancionero de Gómez Manrique*. Publicale con algunas notas don Antonio Paz y Meliá. 2 vols., imprenta de Antonio Pérez Dubrull, Madrid 1885, tomo I, pag. 209 y tomo 2 pag. 354.
- (10) CADINANOS BARDECI, Inocencio: *Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos*. Burgos 1987 pp. 267-269; GONZALEZ, Tomás: *Colección de privilegios, franquexas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*. Madrid, en la Imprenta Real, 1830 pp. 632-637: ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *Gumiel de Izán durante la conquista y colonización de las Indias*. En: "*Boletín de la Institución Fernán González*" nº 211 (1995) pp. 320-321; La iglesia de Santa María de Gumiel de Izán, *ibidem*, nº 205 (1985) pp. 67-128.

MEDIO AMBIENTE

LOS LINDEROS: EL REFUGIO DE LA VIDA SILVESTRE

Las transformaciones agrícolas de las últimas décadas, en particular las actuaciones de concentración parcelaria, han ido eliminando pequeños enclaves naturales existentes en las tierras agrícolas -como setos, linderos, baldíos, eriales o ribazos- que resultan imprescindibles para la vida silvestre que sobrevive en ellos, al utilizarlos como lugar de cría, refugio o alimentación.



Hoy parece preciso evitar urgentemente un deterioro mayor (1), actuando además de forma activa para recuperar, en lo posible, estos enclaves naturales perdidos. En extensas áreas de nuestra Comunidad,

en las que estos espacios constituyen el único retazo de vegetación espontánea que ha perdurado hasta nuestros días, su importancia es más evidente.



Tradicionalmente han existido estos linderos entre campos, a veces en forma de setos arbustivos o de hileras de árboles, lo que, unido a la práctica frecuente del barbecho y la existencia de pequeños eriales diseminados, componía un rico marco natural integrado en la vida de los pueblos.

Si deseamos recuperar un paisaje agrícola en el que coexistan vida silvestre y cultivos productivos nuestra actuación deberá ir dirigida a permitir en estos límites entre fincas sucesivas una mínima franja de terreno sin cultivar, apenas 1 ó 2 metros de anchura son suficientes (tomando como ejemplo una parcela

(1): La Ley 14/1990 de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de 28 de Noviembre de 1980, se preocupa de esta cuestión haciendo hincapié en compaginar los fines específicos de la concentración con el respeto a los valores paisajísticos y ecológicos.